

Decreto N° 4013, que nombra al Dr. Enriquillo Rojas Abréu, Representante del Gobierno ante el XI Congreso Panamericano del Niño en Bogotá. G. O. N° 8278 del 29 de Agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4013

En ejercicio de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO:— El Dr. Enriquillo Rojas Abréu, Secretario de Primera Clase de nuestra Embajada en Colombia, queda designado Representante del Gobierno dominicano ante el XI Congreso Panamericano del Niño, a celebrarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 22 al 29 de noviembre del año 1959.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y ocho, años 115° de la Independencia, 95° de la Restauración y 29° de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto N° 4014, que deroga el Decreto N° 2310, del 11 de diciembre de 1956. G. O. N° 8278, del 29 de Agosto de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 4014

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 54 inciso 2o. de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Queda derogado el Decreto N° 2310 de fecha 11 de diciembre de 1956, publicado en la Gaceta Oficial N° 8076.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los doce días del mes de agosto